

Precios de suscripción

		Pesetas	
LOGROÑO	Un mes....	2	
	Tres meses	5'50	
	Un año....	20'50	
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes....	2'50	
	Tres meses	7	
	Un año....	24	

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entien- de hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de Agosto.)

TESORERÍA DE HACIENDA

1886

En las certificaciones de descubiertos expedidas que se relacionan á continuación, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«Hallándose en descubierto el deudor comprendido en esta certificación, de la cantidad que en la misma se menciona, y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, le declaro incurso en el apremio de primer grado y recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el término que fija el artículo 52 no satisface el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado; entréguese esta certificación al Arrendatario de la recaudación de las contribuciones para que proceda á incoar el procedimiento de apremio.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 11 de Agosto de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

**

RELACIÓN de los deudores á la Hacienda por los conceptos que se expresan, que han sido declarados incursos en el apremio de primer grado.

NOMBRES DE LOS DEUDORES	VECINDAD	CONCEPTO	IMPORTE Pesetas Céntos
Don Bernardino Escalona y otros	Calahorra	Derechos reales	34 45
" Venancio Ruiz	San Asensio	Alcoholes	500 "
" Rufino Escudero	Gr. valos	Id.	2976 "
" Angel Pons	Logroño	Id.	366 28

Logroño 11 de Agosto de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1865

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde, Don Alfredo Muñoz y Martínez de Morantín.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó constara la satisfacción del Excmo. Ayuntamiento por el resultado favorable obtenido en justicia por el Concejal Sr. Pons, en la causa que se le habia seguido, quedando restituido en el ejercicio de sus funciones.

La Corporación aprobó el informe del Negociado de quintas, en el recurso interpuesto por D. Martín Zubicia.

Se dispuso estar á lo acordado en lo relativo á la instalación de casetas para espectáculos en la vía pública, desestimando la instancia de Don Antonio Estrada, solicitando establecer un Cinematógrafo.

También se desestimaron varias instancias solicitando establecer Kioskos destinados á la venta de objetos en el paseo del Príncipe de Vergara frente al Café Suizo, aprobándose la idea de estudiar la instalación de cuatro Kioskos por cuenta del Municipio, para adjudicarlos después en pública subasta.

Se acordó construir por cuenta del Municipio, la alcantarilla que ponga en comunicación con el desagüe del nuevo edificio del Banco de España, entregando el contratista de aquellas la cantidad de 30 pesetas por metro lineal que tiene asignada en su contrata.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía rural, desestimando la instancia de D. Lucas Bermejo, que suponía haberse intrusado en heredad de su pertenencia el camino de la Manzanera, y se le autorizó para colocar una cerca separándose cincuenta centímetros de la arista de dicho camino.

También se autorizó á D. José Zapatero para derribar en determinadas condiciones ciertos árboles próximos á su heredad contigua al camino de El Cortijo.

Se acordó dirigir un telegrama de adhesión á la protesta formulada contra el proyecto de ley del Terrorismo.

Se acordó gratificar á los Guardas del Pantano, por los servicios prestados en la temporada anterior.

Por último, se acordó desinfectar el río contiguo á la calle de Vara de Rey, y desaguar el encharcamiento de la fuente del Encino.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de la resolución de la Superioridad admitiendo las excusas que de sus cargos presentaron los Tenientes de Alcalde y Concejales Sres. Meris, Martínez, Nájera y López, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 43 de la ley Municipal, se acordó participar al Sr. Gobernador civil que ascenden á la tercera parte las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada de la resolución del Sr. Gobernador civil, anulando la votación para el nombramiento de Depositario hecho á favor del Sr. Barruso, y teniendo en consideración que lo que se invalida fué el acuerdo dejando subsistente lo demás, se acordó que por el señor Presidente se ponga á la orden del día en otra sesión, con el voto en contra de los Sres. Lafuente, Pons y Tapia por estimar se requería nuevo concurso.

Se aprobó el informe del Negocia-

do de quintas en el recurso interpuesto por la madre del mozo Rufino Rojas.

Se acordó concederles el auxilio benéfico de la «Gota de Leche», á Miguel González y Anselmo García.

Vista, se dispuso tuviera presente la Comisión de Hacienda al formular los próximos presupuestos la instancia del Escribiente del Juzgado municipal pidiendo aumento de sueldo.

Se acordó prestar la cooperación necesaria al Sr. Inspector provincial de Sanidad, para que pueda realizar sus derechos con arreglo á la tarifa aprobada por Real decreto de 24 de Febrero último.

Se acordó quedara ocho días sobre la mesa el informe de la Comisión popular de Festejos, sobre los que proyectan celebrarse en las próximas ferias de San Mateo.

Se acordó elevar hasta 120 la matrícula de ingreso de niños en la «Casa Cuna» y que la Comisión de Beneficencia practique las revisiones necesarias para velar por el cumplimiento de los fines de aquella institución.

De acuerdo con lo convenido por el Sr. Presidente con el Sr. Marqués de Murrieta, se dispuso que el acto de imponerle las insignias de la Cruz de Beneficencia otorgada á tan ilustre hijo adoptivo de la ciudad, tenga lugar el día en que se celebra la festividad del Santo Patrono de la misma.

Se acordó reconocer á D. Hipólito Rodríguez el crédito de los haberes que reclama como Profesor de la extinguida Academia de música municipal.

La Corporación quedó enterada de haber sido nombrados Alcaldes de barrio por el 2.º Distrito, D. Félix Barriobero; por el 4.º, D. Segundo Laspeñas, y por el 5.º, D. Castor Ruiz Balmaseda, para cubrir las vacantes que existan.

Se concedieron tres meses de licencia al Sr. Tapia.

Se acordó prohibir la matanza de reses de cerda desde el día 15 del actual hasta el 14 de Septiembre próximo.

Se acordó dar á los presos en las fiestas de San Bernabé la gratificación que se les hubiese dado en igual época del año anterior.

Se acordó dar las gracias á Don Agustín Marañón, D. Cosme Berger y D. Emilio Trifol por su dedicación de un Indicador de la ciudad y la gratificación de 30 pesetas como se hizo en otra ocasión análoga.

Se acordó autorizar la colocación de varias casetas en la calle de la Audiencia.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de haberse confirmado por la Administración de Hacienda la resolución de este Ayuntamiento sobre la cuota impuesta á D. Antonio Portolés y otros,

como comprendidos en el art. 58 del Reglamento para la exacción del impuesto de consumos.

Vista una comunicación del Alcalde pedáneo del barrio de Varea, se dispuso que la Comisión de Instrucción pública, se ocupe del arriendo de la casa destinada á Escuela de niñas en dicho barrio.

La Corporación se mostró conforme en contribuir con la mitad del gasto á la reparación del mobiliario de la Audiencia, cuya otra mitad pagará la Excelentísima Diputación provincial.

Enterada la Corporación de haber recibido un premio de la Junta de la feria de ganados por la presentación de una yegua con rastra de la propiedad del Municipio, se acordó que de la cantidad recibida se gratifique con 25 pesetas al Jefe del Cuerpo de la limpieza y otras 25 al encargado de la referida yegua.

Atendiendo á la invitación del Cabildo, se acordó que asista el Sr. Alcalde con el Secretario de la Corporación en nombre del Ayuntamiento al acto religioso que ha de tener lugar el 19 de los corrientes para impetrar del Altísimo el feliz alumbramiento de la Reina Victoria.

La Corporación quedó enterada con satisfacción de las brillantes notas obtenidas por el alumno Luis Jiménez, subvencionado por este Municipio en el Conservatorio de música.

Se aprobó por mayoría una proposición incidental pidiendo la declaración de urgente la provisión de la plaza de Depositario de los fondos municipales y fué acordado por mayoría el nombramiento de D. Santiago Barroso.

Después de alguna deliberación sobre la provisión de las vacantes de Tenientes de Alcalde, se acordó autorizar á la Presidencia para que diera exacto cumplimiento respecto al particular á lo prevenido por la legalidad vigente.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior, adhiriéndose dos Sres. Concejales al voto de la minoría en lo relativo á la provisión de la plaza de Depositario.

La Corporación quedó enterada de la comunicación del Gobierno civil participando haber nombrado Concejales interinos para cubrir las vacantes que existen en este Ayuntamiento á D. Fermín Valverde, D. Enrique López, D. Francisco de Paula Marín, D. Tomás Martínez, D. Emerenciano Nájera, D. Federico López, D. Francisco Pérez Caballero y D. Nicolás Torralba, los cuales tomaron posesión de sus cargos.

Se acordó interponer el recurso de alzada respecto al nombramiento de los Concejales interinos Sres. Marín, Martínez, Nájera y López é instruir el expediente de incapacidad del también nombrado Concejale interino don Enrique López.

Vista una comunicación del Fiel

de la Plaza de Abastos, respecto al mal estado de las cubiertas de los pabellones, se dispuso la tuviera en cuenta la Comisión de Hacienda por tratarse de una obra de relativa importancia.

Se admitió la vecindad solicitada por Juana Badillos, Antonina Martínez y Cirilo González.

Se concedió el auxilio de la «Gota de Leche», á Fernando Guergué.

Se acordó que la Comisión de festejos del Ayuntamiento estudie el programa formulado por la Comisión popular, así como lo relativo á los conciertos de música en el paseo durante la época del verano.

Se acordó construir un paso de asfalto en la carretera frente al Gran Casino.

La Corporación quedó enterada de haberse desestimado por la Superioridad el recurso que interpusieron los Sres. Ventura, Erro y Compañía sobre gravamen del vino en el año último.

Se acordó constara la satisfacción del Ayuntamiento por las brillantes notas obtenidas por la alumna de la Escuela de Maestras D.ª Paulina Monforte y pedir los informes necesarios por si solicitara que se le siguiese subvencionando en los estudios superiores.

Se hizo el anuncio de varias mociones para la sesión próxima.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la anterior.

Vista, se desestimó la instancia de D. Ecequiel Toledo pidiendo permiso para poner en comunicación su Establecimiento de venta de carnes con el interior de su casa, por prohibirlo el art. 509 de las Ordenanzas.

De conformidad con el parecer del Sr. Arquitecto, se autorizó á D. Primo Escalona para arreglar las repisas de los balcones de la casa número 2 de la calle de R. de Paterna, y á D. Francisco Lerena para colocar una puerta de hierro en la casa número 9 de la calle de Vara de Rey.

Dada cuenta de una moción del Sr. Caballero sobre el servicio de riegos con las aguas del Pantano, se acordó pasara á la Comisión de Política rural y oír el dictamen del Sindicato de riegos.

Pasó á estudio de las Comisiones de Sanidad y Hacienda, la moción presentada para ampliar el terreno de los Cementerios católico y civil.

Logroño 27 de Julio de 1908.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Alfredo Muñoz.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1908

Aprobado el precedente extracto, se acordó remitirlo al Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según está prevenido.—El Presidente, Alfredo Muñoz.—P. A. de S. E., Francisco Martínez, Secretario accidental.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de FUENMAYOR

1404

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1907.

Sesión del día 6 de Octubre

Presidencia, D. Abundio Sáenz de Cabezón.

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber notificado el acuerdo de la anterior á Pedro Rubio Ijalba, desestimando su petición de socorro por haberlo hecho ya dos veces.

Asimismo se dió cuenta de haber entregado al Secretario del Juzgado municipal D. Fortunato Casado, el sello de la Junta municipal del Censo electoral, y su expediente para la constitución de dicha Junta.

Se manifestó á la Corporación que por la Administración de Hacienda habían sido devueltas y aprobadas las condiciones de subasta para el arriendo de las especies de consumo para el año de 1908.

Se acordó proceder al recuento del ganado lanar, cabrío y vacuno, para girar el repartimiento de yerbas del tercer trimestre.

Y por último, se dió cuenta de los ingresos realizados en la semana anterior por cuenta del presupuesto municipal actual.

Sesión del día 16

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Visto un escrito presentado por D. Felipe Izarra y otros propietarios, solicitando se prohiba á toda clase de ganado penetrar en las nuevas viñas sin el correspondiente permiso escrito de sus dueños, el Ayuntamiento acuerda la devolución de dicho escrito por no estar extendido en papel correspondiente, y falta de presentación de cédulas personales.

Y por último, fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

El día 20 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 27

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber devuelto á D. Felipe Izarra su escrito de la sesión última, para que subsane los defectos de que adolece aquél documento.

Se acordó la adquisición de impresos para la formación de los padrones de cédulas personales para el ejercicio de 1908.

Leído, fué aprobado el repartimiento girado entre los ganaderos de esta localidad, para el cobro de los pastos y yerbas del tercer trimestre.

Se aprobó una cuenta de D. Nicasio Romanos, que importa 51'25 pesetas, por suministro de treinta y una docenas de cohetes para la festividad de la Santa Cruz.

Y por último, se puso en conocimiento del Ayuntamiento que por parte del arrendatario de consumos D. Veremundo Murillo, se había ingresado 1.185'83 pesetas por el mes de Septiembre, y 166'66 pesetas como rematante del Matadero.

Sesión del día 3 de Noviembre

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber entregado al Depositario, los recibos necesarios para cobrar de los ganaderos el repartimiento de pastos y yerbas del tercer trimestre.

Visto nuevamente el escrito de don Felipe Izarra y otros, solicitando la prohibición de entrar ganados en las nuevas viñas, la Corporación la toma en consideración, y acuerda prohibir la entrada de toda clase de ganados en dichas viñas, salvo el permiso escrito de los dueños que en tal caso habrá de refrendarse con el sello de la Alcaldía.

Se hizo la distribución de fondos para el mes de Noviembre, por la cantidad de 2.149'17 pesetas.

Y por último, el Ayuntamiento acuerda que previos los anuncios reglamentarios, se celebren en la casa Consistorial el día 24 del actual, de diez á doce, las subastas para el arriendo de consumos de 1908.

Sesión del día 10

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse publicado un bando prohibiendo la entrada de toda clase de ganados en las nuevas viñas sin permiso del dueño, bajo la multa de una á cinco pesetas.

Igualmente se dió cuenta de haber girado libramientos por la cantidad de 2149'17 pesetas á que asciende la distribución de fondos.

Se anunciaron las subastas de consumos, y se entregaron en la Administración de Hacienda los repartimientos de la contribución para el año de 1908.

Leída, fué aprobada la liquidación del producto de las aguas sobrantes de la fuente de San Juan y río de la Plaza.

Se leyó igualmente el informe de la Comisión de Policía rural, sobre la variación del camino de Remolino que pretende D. Florentino Galarreta, manifestando que antes de resolver sobre el fondo de la cuestión, debe oírse á los interesados en pro ó en contra, y el Ayuntamiento así lo acuerda, y que se emplace en el expediente por término de diez días á todos los interesados.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Se acordó la adquisición de una nueva estufa para el Consistorio, y entregar la suya al Juzgado municipal.

Se acordó gratificar con cinco pesetas á cada uno, al alguacil Simón Hernáiz y sereno Eugenio Ijalba, por los servicios prestados en los trabajos de inscripción para el nuevo Censo electoral.

Visto un escrito presentado por D. Felipe Cerezo, solicitando la prohibición del paso de carros por la calle de Herrerías, el Ayuntamiento acuerda pase el expediente al estudio é informe de la Comisión de Policía urbana.

Se acordó la práctica de un aforo general de todo el mosto recolectado en esta localidad, disponiendo la publicación de un bando para que franqueen las puertas los dueños de bodega.

Y por último, se dió cuenta de los ingresos realizados en la semana anterior por cuenta del presupuesto municipal.

Sesión del día 17

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haberse publica-

do un bando haciendo saber al vecindario la pretensión de D. Florentino Galarreta, para variar el camino de Remolino.

También manifestó que por el Guarda de aguas Luis Merino, se habían ingresado 130'80 pesetas, como producto líquido de lo recaudado por riego con las aguas sobrantes de la fuente de San Juan y río de la Plaza.

Leída, fué aprobada una cuenta de Pedro San Martín y Pedro Gracia, importante 64'50 pesetas, por suministro de 258 litros de vino á fuerzas del Regimiento Infantería de Bailén, un Batallón de Artillería y una Compañía de Ingenieros, aprobándose otras cuentas por diferentes servicios municipales.

El día 24, no se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 1.º de Diciembre

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los ingresos realizados en la semana anterior, por cantidad de 1352'49 pesetas.

Visto un oficio del Inspector de carnes, se acordó el arreglo de uno de los tornos del Matadero, y colocar una tabla en la puerta del corral donde se socarran las reses, y que se adquiriera una polea diferencial.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión de Policía urbana, prohibiendo el paso de carros por la calle de Herrerías, acordando se fijen dos rótulos que así lo indiquen.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Leído un escrito presentado por Gregorio Cabezón Ojeda, se le autoriza construya una alcantarilla que cruce la calle del Río, con el carácter de provisional, dejando dicha calle en condiciones y con la reserva de que ha de tapar citada alcantarilla cuando el Ayuntamiento se lo ordene.

Visto un escrito presentado por D.ª Elia Merino de Tejada, solicitando se arranque un arbol morera que existe en el corral de la casa número 20 de la calle del Progreso, de la propiedad de D. Manuel San Juan, por causar perjuicio á las dependencias de su casa núm. 18; el Ayuntamiento acuerda pase el expediente á estudio é informe de la Comisión de Policía urbana.

Y por último, el Ayuntamiento hizo la distribución de fondos para el mes de la fecha, por la cantidad de 2.840'07 pesetas.

Sesión del día 8

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber notificado el acuerdo de la anterior á D. Felipe Cerezo, sobre la prohibición del paso de carros por la calle de Herrerías, así como á Gregorio Ojeda autorizándole para que construya una alcantarilla en la calle del Río.

Se pegaron las 2840'07 pesetas á que se contrae la distribución de fondos de la anterior sesión.

Se dió conocimiento de que por el Ilmo. Sr. Gobernador civil, se había confirmado el acuerdo por el que se priva del derecho de riego á D. Domingo Sáseta, para su finca del término del Sestil.

Visto un oficio del Sr. Presidente de la Diputación provincial, se acordó que tan luego como el estado del Municipio lo permita, se ingresen las 2132'51 pesetas, importe del cupo correspondiente al cuarto trimestre.

Leídas, fueron aprobadas varias

cuentas municipales, por cantidad de 137'30 pesetas.

Se acordó dar cumplimiento al reglamento benéfico-sanitario de los pueblos, de 14 de Junio de 1891, abriendo concurso por término de ocho días para la presentación de solicitudes á la lista de familias pobres.

Se acordó sacar á pública subasta, bajo los tipos señalados en el presupuesto, el arriendo del Matadero y pesas y medidas.

Y por último, se aprobó el informe que la Comisión de Policía rural ha emitido en el expediente promovido por D. Florentino Galarreta, para la desviación del camino de Remolino, cuyo coste ha de ser de su cuenta y riesgo, y con la condición de su recomposición y arreglo.

Sesión del día 15

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el repartimiento del cuarto trimestre para la cobranza del impuesto sobre pastos y yerbas del ganado lanar, cabrío y vacuno.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, las cuales ascienden á 97 pesetas.

Y por último, el Ayuntamiento amplió la distribución de fondos para el mes de la fecha, en la cantidad de 1912'53 pesetas.

Sesión del día 22

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber entregado al Depositario los recibos para el cobro de pastos y yerbas correspondientes al cuarto trimestre del año actual.

Se comunicó al Ayuntamiento los ingresos realizados en la semana anterior, que ascienden á 1.845'75 pesetas.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales, que ascienden á 471'51 pesetas.

Visto un escrito presentado por Donato Davalillo, se le concede socorro de 50 céntimos de peseta por término de ocho días, con destino á su hija Felisa que se halla enferma.

Se amplió la distribución de fondos para el mes actual, en la cantidad de 3.358'95 pesetas.

Se acordó entregar al Sr. Ingeniero D. Rafael Sánchez, los honorarios por la visita que hizo á este término municipal encaminada á obtener aguas para riego.

Se rectificó la lista de familias pobres que en el año actual han de disfrutar de asistencia facultativa.

Y por último, habiendo quedado desierta la subasta para el arriendo del impuesto de pesas y medidas, se acordó celebrar otra nueva con la rebaja de un diez por ciento.

Sesión del día 29

Leída, fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de haber comunicado á Donato Davalillo, el acuerdo de la última ordinaria concediéndole el socorro de 50 céntimos de peseta por término de ocho días, con destino á su hija Felisa Davalillo que se encuentra enferma.

Asimismo dióse cuenta de haber notificado las inclusiones y exclusiones hechas en la lista de la beneficencia municipal.

Se aprobó el extracto de cuenta que ha remitido el Agente D. Guillermo Monec, con un saldo en favor del Ayuntamiento de 77'12 pesetas.

Y por último, se aprobó el informe

que la Comisión de Policía urbana ha emitido en el expediente incoado por D.ª Elia Merino de Tejada, sobre arranque de un arbol morera en el patio de D. Manuel San Juan, resolviendo no ser la competencia del Ayuntamiento ya que no amenaza caerse ni puede causar perjuicio á la vía pública.

Fuenmayor 11 de Abril de 1908.—El Secretario, Emilio Angulo.

El precedente acuerdo fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de ayer, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Fuenmayor 13 de Abril de 1908.—Emilio Angulo.—V.º B.º: El Alcalde, Abundio Sáenz de Cabezón.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CLAVIJO

2296

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1908.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE JULIO

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó el extracto de sesiones del segundo trimestre y la cuenta de gastos de la construcción de la fuente de Unión.

Enterada la Corporación de la circular del Sr. Administrador de Contribuciones referente á la renovación por mitad de la Junta pericial de esta villa para los años de 1904 y 1905, y correspondiéndole nombrar un Vocal y un suplente, se acordó designar para que ocupen éstos, á D. Plácido Blasco Cabezón y á D. Luis Cabezón Lerdo, y que se forme la lista según el modelo que se inserta al pie de la misma, remitiéndola á tan respetable Autoridad.

SESIÓN DEL DÍA 12

Se aprueba el acta anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de las circulares del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, referentes la primera, á la formación y remisión de las cuentas municipales del ejercicio de 1902, y la segunda á la del presupuesto adicional del corriente año, y se acordó cumplimentarlas.

Igualmente se dió cuenta de otra circular de tan respetable Autoridad, número 1538, abriendo una suscripción para la catástrofe del puente de Torremontalvo, y se acordó abrir otra entre este vecindario, encabezándola el Ayuntamiento con la suma de 25 pesetas.

Seguidamente se acordó publicar un bando para que desde el día 17 del actual, queden vedados los rastrojos del pago privativo para el ganado lanar y cabrío, bajo la multa de cinco céntimos por cada res que sea denunciada.

Igualmente se acordó publicar otro bando para proceder á girar el tercer trimestre del reparto de yerbas para el año actual.

El día 19 se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se comisionó á Lorenzo Terroba,

para que concurra á la capital al ingreso en caja de los mozos del alistamiento de 1903.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE AGOSTO

Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta del presupuesto adicional y refundido para el corriente año de 1903, y hallándolo conforme y ajustado á los trámites de la ley, fué aceptado y que se exponga al público por término de quince días.

El día 9 se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se acordó nombrar un Guarda temporero de viñas, y que se publique un bando para que presente solicitud en el término de cuatro días el que desee desempeñar dicho cargo.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se nombró á Florencio Domínguez, para Guarda temporero de viñas, y se acordó publicar un bando para que ningún vecino entre en el pago de viñas sin la correspondiente licencia del Sr. Alcalde, bajo la multa de 250 pesetas.

Seguidamente se dió cuenta del presupuesto ordinario para el año 1904, y hallándolo ajustado á los trámites de la ley, fué aceptado y que quede expuesto al público por término de quince días.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28

Se dió cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil, para que baje una comisión al Gobierno civil el día 30 del corriente, y se acordó sea compuesta del Sr. Alcalde y de los Concejales D. José Sáenz, don Lorenzo Terroba y D. Zacarías Sicilia.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30

Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de la circular 2.002 del Interventor de Hacienda, para que designe persona que perciba las cantidades que resultan sobrantes á favor de este Ayuntamiento entre los recargos del 16 por 100 de territorial y las atenciones de primera enseñanza del ejercicio de 1902, y recoger las cartas de pago presentadas; se acordó designar á D. José Cabezón.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó á la Corporación la necesidad en que se veía de tener que ausentarse de la localidad por término de ocho días; los señores concurrentes haciendo uso de la facultad que les confiere la vigente ley Municipal, acordaron concederle el permiso, encargándose interinamente de la Alcaldía el primer Regidor D. José Sáenz y Sáenz.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE

Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se acordó, en vista del mal estado en que se encuentra el sello de esta Alcaldía, se inutilice y se adquiera otro nuevo, pagando su importe del capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto del ejercicio actual.

Acto continuo se procedió al exa-

men y fijación de las cuentas municipales del ejercicio de 1902, y encontrándolas conformes, se acordó que se expongan al público por término de quince días.

SESIÓN DEL DÍA 13

Se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de una circular del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, invitando á los pueblos á que hagan ofrecimientos para la construcción de caminos vecinales, acordando la Corporación se construya uno de esta villa hasta el inmediato pueblo de Alberite, y ofrecer la expropiación del terreno que se necesite, la conservación del mismo una vez terminado y el 15 por 100 del costo de la obra, en metálico.

SESIÓN DEL DÍA 20

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se comisionó á D. José Cabezón, para la representación según circular del Sr. Presidente de la Excm. Diputación, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 16 del corriente.

Se dió cuenta de la invitación que ha hecho el Sr. Alcalde de la villa de Villamediana, para acudir á la misma, á tratar lo más conveniente respecto de la prolongación del camino vecinal que hasta el portillo de Alberite se tiene solicitado de la Excelentísima Diputación, acogiéndose á los beneficios del Real decreto de 24 de Agosto último, á fin de que termine en la referida villa, y se acordó que el día que designe la expresada Autoridad se acuda y resuelva cuanto convenga á la localidad.

SESIÓN DEL DÍA 27

Después de leída, fué aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobado el precedente extracto de acuerdos en sesión del día 4 de Octubre, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Clavijo 8 de Octubre de 1903.—El Alcalde, José Cabezón.—El Secretario, Francisco Martínez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL REDAL

211

Extracto que firma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1906.

Sesión del día 7 de Octubre

Se dió lectura al acta anterior, siendo aprobada.

Se dió cuenta del resultado del arqueo verificado en 30 de Septiembre último.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta á la Corporación, de los acuerdos tomados por la Junta municipal de Sanidad.

Se dió lectura del oficio presentado por el Secretario de este Ayuntamiento renunciando dicho cargo, acordando la Corporación admitir la renuncia y anunciar la vacante de dicha plaza por el término de treinta días.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Hilario Hecce, solicitando la plaza de Secretario interino; el Ayuntamiento, no estando totalmente constituido, no resolvió nada sobre el particular.

Sesión del día 21

Fué leída y aprobada el acta anterior.

Se acordó entarimar la escuela de niñas y Secretaría de este Ayuntamiento, por no reunir condiciones de salubridad.

El día 28, se aprobó el acta anterior, se dió lectura de la correspondencia oficial y no habiendo otros asuntos que discutir, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31

Aprobada que fué la anterior, se procedió al nombramiento de dos guardas municipales, alternando semanalmente, por la dotación consignada en presupuesto.

Sesión del día 4 de Noviembre

Se aprobó el acta anterior, y se acordó pasar un oficio al Sr. Maestro, manifestando los niños que tiene este Ayuntamiento clasificados como pobres, para el pago de retribuciones.

El día 11, se aprobó la anterior, y se dió lectura á la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

El día 18, después de aprobar el acta de la anterior, quedó suspendida la sesión, por no haber asunto alguno que discutir.

Sesión extraordinaria del día 20

Se aprobó el acta de la anterior. Habiéndose cumplido el término de la vacante de Secretario, se procedió al nombramiento en propiedad de dicho cargo.

Asimismo se nombró Depositario de fondos municipales por estar vacante dicha plaza.

Los días 25 de Noviembre y 2 de Diciembre, no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión extraordinaria del día 8

Se nombró rematante del arbitrio de pesas y medidas á D. Mateo Cabezón.

Sesión del día 9

Se aprobaron las cuentas del entarimado de la escuela de niñas y Secretaría, dando un voto de gracias á D. Francisco Pride, D. Manuel Fernández y D. Onofre Yangüela, por haberse hecho el entarimado de la Secretaría de su peculio particular.

El día 16 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión del día 23

Leída el acta anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente puso de manifiesto el mal estado del lavadero de Flaño y se acordó proceder á su arreglo lo antes posible.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta anterior. Se acordó se proceda al pago de los titulares y haberes de empleados, conforme está consignado en presupuesto.

Se dió cuenta de la subasta de calles y estercoleros y de la cantidad producida en la misma.

Terminados los asuntos ordinarios, se leyó y aprobó el extracto de los

acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

El Redal 24 de Enero de 1907.—El Secretario, José Rico.—Visto bueno: El Alcalde, Leandro Resa.

Anuncios oficiales

CUERPO DE CORREOS

Administración principal de Logroño

Anuncio

1685

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden fecha 1.º del corriente mes, se anuncia á licitación pública el servicio de la conducción diaria de la correspondencia, ea carruaje de dos ó cuatro ruedas ó en automóvil, entre la estación del ferrocarril de Alfaro y el pueblo de Grávalos, bajo el tipo de mil pesetas anuales y tiempo de cuatro años, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Administración principal y en la Subalterna de Alfaro, en las que se admitirán proposiciones hasta las diecisiete horas del día doce de Septiembre próximo, que se redactarán precisamente con arreglo al modelo adjunto, en papel de la clase 11.ª, las cuales serán abiertas en esta Administración principal el día diecisiete de citado Septiembre, desechándose las que no estén acompañadas de la correspondiente cédula personal y carta de pago que acredite haber depositado el 20 por 100 del tipo de subasta, debiendo concurrir á este acto los postores personalmente ó representados por poder especial ó por persona provista de la debida autorización que haya visado el Administrador de Correos de la Estafeta de Alfaro.

Logroño 14 de Agosto de 1908.—El Administrador principal, Isidro Asensio.

Modelo de proposición:

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde la estación férrea de Alfaro al pueblo de Grávalos y viceversa, por el precio de.... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de.... pesetas.

(FORMA Y FIRMA DEL PROPONENTE)

IMPRESA PROVINCIAL